



Cerro Sombrero, 14 de febrero de 2013.

NUM 081/(SECCION B)

VISTOS :

- 1) La solicitud y presentación de antecedentes de fecha 10/12/2012, hecha por Estancia Olga Sofia, representada legalmente por Don Arnoldo Gessel Tellez, para inscribir marca de ovinos.
- 2) La Ordenanza Municipal de Primavera publicada en el diario oficial del 25 de enero de 1991.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 284 con fecha 28 de abril del 2012 que designa subrogancia permanente en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° PUBLIQUESE, a costas del interesado y por espacio de tres días en un Diario Regional, un resumen de antecedentes de las marcas para ovinos, para los efectos de oposición.

2° TRANSCURRIDOS, cinco días desde la última publicación y si no existen oponentes se procederá a inscribir la marca solicitada a nombre **ARNOLDO A. GESELL TELLEZ**, RUT 08.398.442-2, estancia "Olga Sofia" de la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego.

SEÑALES GANADO MENOR:

HEMBRAS

OREJA DERECHA : OREJA DERECHA MUESCA EN EN FORMA DE SEMICIRCULO EN BORDE SUPERIOR.



OREJA IZQUIERDA : OREJA IZQUIERDA HORQUETA EN LA PUNTA DE LA OREJA. EN BORDE SUPERIOR

MACHOS

OREJA DERECHA : OREJA DERECHA HORQUETA EN LA PUNTA DE LA OREJA. EN BORDE SUPERIOR



OREJA IZQUIERDA : OREJA IZQUIERDA MUESCA EN EN FORMA DE SEMICIRCULO EN BORDE SUPERIOR.

ANOTESE, COMUNIQUESE al interesado, Tesorería Municipal, **REGISTRESE** en Secretaría Municipal, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde(S)